RESOLUCIÓN NÚMERO **105** **DE** **2025**

"Por medio de la cual se adjudica un proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 25000864 H2A de 2025"

EL DIRECTOR AERONÁUTICO DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 16 de la Resolución 01179 del 21 de junio de 2023, por medio de la cual se delegan unas funciones y Resolución 02059 del 20 de septiembre de 2024, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 066 del 2025, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor **Cuantía No. 25000864 H2A de 2025,** que tiene por objeto ***"ADQUIRIR INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS AEROPUERTOS Y LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE"*.**

2. Que previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de administrativa y financiera de la Regional Noroccidente, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

3. Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($170.000.000.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.**

4. Que los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. **5425** de fecha **23 de mayo de 2025**, por un valor de **$170.000.000 M/CTE.**

5. Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los demás documentos del proceso, fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el **30 de julio de 2025.**

6. Que, el plazo de ejecución del contrato es de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS, O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025** (Lo que primero ocurra) contados a partir de la aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

7. Que la entidad tomó la determinación de no realizar sorteo e invitó a todos los inscritos a participar en el proceso de contratación.

8. Que según el informe de presentación de oferta del SECOP II del **22 de agosto de 2025**, para el presente proceso se presentaron los siguientes oferentes.

ORDEN	PROPONENTE
1	SINPRO COLOMBIA SAS
2	IMPOCAMARAS – BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA
3	QUANTIUM INGENIERIA SAS
4	AC FRIOSYSTEM SAS
5	CANO & CANO SAS
6	RAELJA INGENIERIA SAS
7	RAPIDEXXUS SA

9. Que el día **15 de septiembre de 2025** se consolidaron los estudios evaluativos presentados por las áreas Jurídica, Financiera y Técnica, y se publicó el informe de evaluación de las ofertas.

Que conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la recomendación del Comité de contratación, el Director (E) Regional Noroccidente de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 25000864 H2A de 2025, que tiene por objeto, ***"ADQUIRIR INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS AEROPUERTOS Y LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE",*** al proponente **CANO & CANO SAS,** quien ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad entre los proponentes habilitados y cumplió con las exigencias del pliego de condiciones

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25000864 H2A DE 2025, cuyo objeto es ***"ADQUIRIR INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS AEROPUERTOS Y***

RESOLUCIÓN NÚMERO **105** **DE** **2025**

"Por medio de la cual se adjudica un proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 25000864 H2A de 2025"

LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE", al proponente **CANO & CANO SAS** por un valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($162.698.514) COP**, INCLUIDO IVA.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al señor **JUAN ESTEBAN CANO TABARES** representante legal de **CANO & CANO SAS,** en la dirección: Cra 45 A No. 32 C Sur 14 de la ciudad de Envigado - Antioquia, correo electrónico: licitaciones@canoycano.com

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA, quien expidió la garantía de Seriedad de la Oferta No. 4337884.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación.

ARTICULO QUINTO: Esta providencia rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede ningún recurso

Dada en Rionegro a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LIGIA INES SIERRA PEÑA
Directora Regional Noroccidente

Proyectó: Iván Darío Valencia Estupiñán
Profesional Aeronáutico II